

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 028-2009

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, MODIFICA el pliego de condiciones cuyo objeto es: *“EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Regional Risaralda está interesado en seleccionar operadores o entidades especializadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar – PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del departamento de Risaralda”* de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral **1.4. Cronograma** del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

“1.4. CRONOGRAMA

1.4. CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	3,4 Y 7 de diciembre del 2009	Pagina web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	hasta el 4 de diciembre del 2009	Por escrito, radicadas en la oficina de correspondencia ICBF Regional Risaralda dirigidas a la Directora Regional del ICBF Regional Risaralda , ubicado en la carrera 8 bis No. 35-11 y a través del correo



		electrónico. wwwcp02809ris@icbf.gov.co .	
Resolución de apertura de la Convocatoria pública y publicación del pliego de condiciones	9 diciembre de 2009	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co .	
Audiencia de aclaración al pliego de condiciones	10 de diciembre del 2009. Hora: 2:00 pm	Sala de juntas del tercer piso de la ICBF Regional Risaralda, ubicado en la carrera 8 bis No. 35-11	
Plazo final para la entrega de las propuestas o cierre del proceso en audiencia pública.	<u>17 de diciembre del 2009 entre las 4:00:00 p.m., y las 4:15:00 p.m.</u>	Sala de juntas del tercer piso de la ICBF Regional Risaralda, ubicado en la carrera 8 bis No. 35-11	
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Evaluación de las propuestas - documentos de subsanación de las propuestas.	<u>17 y 18 de diciembre del 2009</u>	ICBF Regional Risaralda ubicado en la carrera 8 bis # 35-11	
Traslado de informe de evaluación y presentación de observaciones	<u>Del 21 al 22 de diciembre del 2009</u>	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co .	
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	<u>23 de diciembre del 2009</u>	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co .	
Audiencia de selección y adjudicación.	<u>24 de diciembre del 2009 a las 10:00 am</u>	Sala de juntas del tercer piso de la ICBF Regional Risaralda, ubicado en la carrera 8 bis No. 35-11	
Perfeccionamiento y legalización del contrato.	<u>28 de diciembre del 2009</u>	El contrato se entregará para la suscripción en el Grupo Jurídico de la Regional ICBF Risaralda, ubicada en la Carrera 8 bis No. 35-11 Pereira	

NOTA: El proponente podrá entregar la oferta durante el plazo de la Convocatoria radicándola en la Oficina de del Grupo Jurídico de la Regional Risaralda, Carrera 8 Bis No 35-11, antes de la fecha límite para entrega de las mismas.”

2. Modificar el numeral 3.1.2.1. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

“3.1.2.1. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES

- a. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre o plazo máximo para presentar propuestas.
- b. El objeto social debe permitir las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar. La duración de la persona jurídica no deberá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la terminación del contrato.
- c. Autorización para comprometer a la persona jurídica, cuando a ello hubiere lugar.”

Los demás apartes del Pliego de Condiciones no fueron objeto de modificación y continúan iguales.

Dada a los 15 días del mes de diciembre de 2009.

MARIA CONSUELO MONTOYA PUERTA
Directora Regional Risaralda